

MENDOZA, **13 de agosto de 2025**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 7216/25 y 42112/23 en los que constan adscripciones de egresados/as que realizaron en las Carreras Musicales y de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adscripciones de los egresados/as que realizaron en las Carreras Musicales y de Diseño de esta Facultad, respectivamente, de acuerdo al detalle que se menciona a continuación:

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
38.908.665	TELLO, Manuel Ignacio	"PENSAMIENTO Y ARTE LATINOAMERICANO"	Ciclo Lectivo: 2023-2024

CARRERAS DE DISEÑO

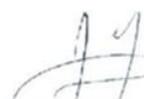
DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
34.016.017	MASINO, María Florencia	"INTRODUCCIÓN AL DISEÑO"	Ciclo Lectivo: 2022-2023

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a cada egresados/as el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 365


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 D.J. Mariana Gordillo
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO